

Admitidos

Don José Juan Hernández Duchemín.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones a partir de la presente publicación. Si no las hubiere, se elevará a definitiva. Arrecife, 4 de mayo de 1982.—El Presidente.—8.270-E.

14541 RESOLUCION de 8 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Amposta, referente a la oposición para proveer plaza de Delineante.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 76, correspondiente al día 1 de abril del presente año, se publica íntegramente la convocatoria mediante el procedimiento de selección por oposición, para cubrir en propiedad la plaza de Delineante, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, y coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias establecidas por la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Amposta, 8 de mayo de 1982.—El Alcalde.—8.689-E.

14542 RESOLUCION de 10 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Llanes, referente a la oposición para proveer una plaza de Administrativo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 20 de abril último, número 90, se insertan las bases de la oposición en turno restringido de una plaza vacante existente en el subgrupo de Administrativos de Administración General en la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo para la admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

En el «Boletín Oficial» de la provincia en el que se inserte el anuncio de las bases y que es el número 90 de 20 de abril del año en curso se publicarán los sucesivos anuncios.

Llanes, 10 de mayo de 1982.—El Alcalde.—8.655-E.

14543 RESOLUCION de 12 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Manresa, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Técnico Medio de Administración Especial.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 71, de 24 de marzo de 1982, para cubrir en propiedad una plaza de Técnico Medio de Administración Especial (especialidad gestión e inspección tributaria), por el procedimiento de oposición libre, por esta Alcaldía-Presidencia, se aprueba la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos

Bermúdez Ruiz, Francisco.
Casas Vilardaga, Montserrat.
Comas Closas, Josep.
Naval Comajuncosa, Maria.
Puig Soler, Josep-Emili.
Soler Camps, Josep Maria.
Valencia Salguero, Joan.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos que en el plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», o en el «Boletín Oficial del Estado», se interpongan por los interesados las reclamaciones que estimen oportunas, significándose que de no producirse ninguna dentro del plazo mencionado, esta lista se considerará definitiva.

Manresa, 12 de mayo de 1982.—El Alcalde.—8.590-E.

14544 RESOLUCION de 14 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Santa Cristina de la Polvorosa, referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora», número 57, de fecha 12 de mayo de 1982, aparece publicado el anuncio de este Ayuntamiento y programa exigido relativo a la

convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición, de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cristina de la Polvorosa, 14 de mayo de 1982.—El Alcalde, Joaquín Rodríguez Toro.—8.724-E.

14545 RESOLUCION de 19 de mayo de 1982, de la Diputación Provincial de Albacete, referente a la oposición para proveer una plaza vacante de Médico Jefe Clínico, especialidad de Psiquiatría Infantil.

Conforme a lo determinado en el artículo 10 del Decreto 2335/1963, de 10 de agosto, modificado por Decreto 490/1965, de 25 de febrero, el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal calificador de la oposición convocada para provisión, en propiedad, de una plaza vacante de Médico Jefe Clínico, especialidad de Psiquiatría Infantil, ha dispuesto que el comienzo de la práctica de dicho procedimiento de selección tenga lugar el próximo día 22 de junio, a las diez horas, en la Facultad de Medicina (Sala de Grados) de la Universidad de Murcia, Facultad sita en la localidad de Espinardo.

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes a las plazas.

Albacete, 19 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—5.849-A.

14546 RESOLUCION de 28 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat, referente al concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Economista, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

En Cornellá de Llobregat, a 28 de mayo de 1982, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, ha dictado la siguiente resolución:

Primero.—Que habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para concurrir al concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Economista y en cumplimiento de lo previsto en las bases de la convocatoria, y demás legislación aplicable, queda aprobada definitivamente la lista provisional de admitidos y excluidos.

Segundo.—Composición del Tribunal: El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, de acuerdo con la base 5.ª de la convocatoria, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Frederic Prieto Caballé, Alcalde-Presidente, quien podrá delegar en don Francisco Rebés Nobales, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Representante del Profesorado Oficial del Estado: Doctor don José Antonio García-Durán de Lara, titular, y Doctor don Antonio Morral Matas, suplente.

Representante de la Dirección de Administración Local: Don Joan Capdevila i Salvá, titular, y don Antonio Revilla Delgado, suplente.

Representante del Colegio Oficial de Economistas: Don Joan Sardá i Ferrer, titular, y doña Rosa María Codina i Fontova, suplente.

Don Josep Nogué Felipe, Concejal-Presidente de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, titular y don Josep Cabezas Leonor, Funcionario de este Ayuntamiento, suplente.

Secretario: Doña Carmen Alonso Higuera, Secretaria del Ayuntamiento, titular, y doña Carmina Busquets Armengol, Técnico de Administración General del Ayuntamiento, suplente.

Tercero.—Constitución del Tribunal para valorar la fase de concurso: De conformidad con lo dispuesto en la base 6.ª de la Convocatoria, el Tribunal se constituirá a fin de desarrollar la fase de concurso, el próximo día 15 de julio de 1982, a las diez de la mañana, en esta Casa Consistorial.

Cornellá de Llobregat, 28 de mayo de 1982.—El Alcalde.—9.996-E.

14547 RESOLUCION de 7 de junio de 1982, de la Diputación Provincial de La Coruña, referente a la oposición para proveer en propiedad seis plazas de Técnicos de Administración General.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 128, del día de hoy, publica la Resolución de esta Presidencia por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes a la oposición para proveer, en propiedad, seis plazas de Técnicos de Administración General, de conformidad con lo dispuesto en la Base 3.ª de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 288, de 18 de diciembre pasado.

Lo que se publica para general conocimiento y demás efectos reglamentarios.

La Coruña, 7 de junio de 1982.—El Presidente, Enrique Marfany Oanes.—El Secretario, Julián L. Alonso Fontúrbel.—4.001-2.

14548 RESOLUCION de 8 de junio de 1982, del Ayuntamiento de Santander, referente al concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Director del Camping Municipal de Bellavista.

Se hace público para general conocimiento, en relación con el concurso-oposición arriba indicado, cuyas bases y programa fueron publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria», número extraordinario, número 6, de fecha 1 de abril de 1982, tablón de anuncios de esta Corporación y extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de 13 de mayo próximo pasado, por error de redacción en la base octava, apartado a) de la fase de concurso, se dice: «Estar prestando servicios como Director en un camping...», debiendo decir: «Haber prestado servicios como Director, etc.».

El plazo de presentación de instancias finaliza el día 19 de junio de 1982.

Santander, 8 de junio de 1982.—El Alcalde.—5.833-A.

14549 RESOLUCION de 9 de junio de 1982, de la Diputación Provincial de La Coruña, referente a la oposición para proveer en propiedad plazas de Auxiliares administrativos.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 128 del día 7 del actual hace pública la Resolución de la Presidencia elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición en trámite para proveer, en propiedad, plazas de Auxiliares administrativos, de conformidad con lo establecido en la base 4.ª de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 265, de 20 de noviembre del pasado año.

Lo que se publica para general conocimiento y a los demás efectos reglamentarios.

La Coruña, 9 de junio de 1982.—El Presidente, Enrique Marfany Oanes.—El Secretario, Julián L. Alonso Fontúrbel.—4.000-2.

14550

RESOLUCION de 14 de junio de 1982, del Tribunal de oposición libre para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola, adscrita al Servicio Agropecuario de la Diputación Provincial de Madrid, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

El sorteo efectuado para determinar el orden de actuación de los aspirantes ha dado el siguiente resultado: el primer aspirante a actuar será doña Paloma Cano del Rincón y el último don Antonio Calvo Navallas, siguiendo el orden alfabético de la inicial del primer apellido.

Número obtenido	Apellidos y nombre
1	Cano del Rincón, Paloma.
2	Carballo Santaolalla, Juan Antonio.
3	Cerro Bueno, Francisco Javier del.
4	Clérigo Pérez, Zacarías.
5	Cruz Rabadán, José.
6	Duce Maluenda, Antonio.
7	García Zúmel, María del Carmen.
8	López Rubio, Manuel Jesús.
9	Llamazares Prieto, Angel.
10	Martín Cabrero, Angel Efrén.
11	Martín Fernández, Daniel.
12	Pardo Gómez, Miguel Angel.
13	Pascual Núñez, Carlos.
14	Plumed Plumed, Angel.
15	Salcedo Aznal, Alejandro.
16	Sanz Sanz, Alfonso.
17	Tomé Argüeso, Landelino.
18	Vázquez Zapata, Ignacio.
19	Arranz Arranz, Donato.
20	Calvo Navallas Antonio.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal, Manuel Jesús Hermida Fernández.—5.811-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

14551 RESOLUCION de 5 de abril de 1982, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel García Sangil.

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 11 de noviembre de 1981, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 509.908, promovido por don Manuel García Sangil, sobre revocación del Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel García Sangil contra el Real Decreto número tres mil sesenta y cinco/mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre; sin entrar en consecuencia en el fondo del asunto ni hacer expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 5 de abril de 1982.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

14552 RESOLUCION de 5 de abril de 1982, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carmen Enriquez de Salamanca y Díez.

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento

en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 12 de noviembre de 1981, sobre impugnación del Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad opuesta por el Abogado del Estado del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carme. Enriquez de Salamanca y Díez contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco/mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre, y la desestimación presunta del recurso de reposición a que estas actuaciones se contraen; sin entrar en consecuencia en el examen del fondo del asunto y sin especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 5 de abril de 1982.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

14553 RESOLUCION de 5 de abril de 1982, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Ursula Cruz Hesles.

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 13 de noviembre de 1981, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 509.959, promovido por doña Ursula Cruz Hesles, sobre impugnación del Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Ursula Cruz Hesles contra el Real Decreto tres mil se-